



25

221394
221394

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional, sus colonias y Protectorado de Marruecos, a favor de:

LABORATORIOS FUNK, S.A.

entidad española, con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 288, por:

"NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN AGENTE BIOLÓGICO INMUNIZANTE Y CURATIVO".

=====

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



MEMORIA DESCRIPTIVA

221394

El procedimiento más seguro que existe en la actualidad para prevenir y tratar la peste porcina, es el suero específico correspondiente; pero sucede que esta enfermedad (la peste porcina), va asociada muchas veces a otras varias contra las cuales el suero se muestra impotente. -----

5.

Por esta causa y por no ser siempre fácil el diagnóstico de estas enfermedades que pudiéramos llamar secundarias o de complicación, sufren los ganaderos cuantiosas pérdidas. -----

10.

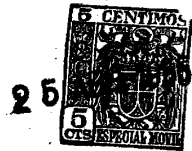
Con intención de evitar estas pérdidas algunos veterinarios prácticos y algunas casas preparadoras, asocian al suero en el acto de los tratamientos o vacunaciones vacunas muertas que en comercio reciben el nombre de bacterinas, las cuales suelen ser portadoras de los siguientes gérmenes : Pasteurellas, salmonellas y colibacilos. Con estos productos aún no se logra evitar buen número de muertes que los cerdos padecen, ocasionadas por otros gérmenes distintos a los antedichos. Para evitar estos otros casos de muertes, los técnicos de estos Laboratorios han decidido fabricar un tipo de bacterinas que aporten mayor número de microbios, con lo cual se logra inmunizar a los cerdos contra la casi totalidad de los gérmenes patógenos de las enfermedades que diezman la cabaña nacional porcina. -----

15.

20.

25.

Esta bacterina compleja se logra cultivando los microbios patógenos en medios especiales llegando a concentraciones superiores a los 5.000.000.000 de gérmenes por cc. y después de lograr las distintas bacterinas en propor-



221394

30. ciones adecuadas queda formulada la bacterina compleja, la cual sirve para añadir al suero específico de la peste porcina y lograr así un producto inmunizante de extraordinaria polivalencia. Las bacterinas parciales que constituyen la bacterina compleja están constituidas por los siguientes gérmenes : Piociánico, estafilococo, estreptococo,
35. tetrágeno, pastarella, coli, enteritidis, Voldagsen y Kunzendorf. Después de controladas estas bacterinas por los medios oficiales, así como el suero anti peste correspondiente, se mezclan en las proporciones siguientes : 95%
40. del suero anti peste y 5% de la aludida bacterina compleja, siendo por tanto una mezcla de los productos pre-fabricados sin que ninguno de ellos precise del otro como vehículo indispensable. Una vez hecha la correspondiente mezcla el producto se encuentra en condiciones de ser distribuido
45. para la venta. -----

- Gracias a este procedimiento de elaboración se logran, como ventajas principales, poder prevenir y tratar con una sola inyección todas las enfermedades citadas, las cuales son en número considerablemente mayor que las que se venían tratando hasta el momento, haciendo uso de las bacterinas y sueros preparados que otros laboratorios confeccionaban. -----
- 50.

- Estos laboratorios han solicitado y conseguido del Patronato de Biología la autorización para fabricar este producto inmunizante, el cual se aparta un tanto de las exigencias oficiales obligatorias hasta el día, las cuales determinan que las suero-bacterinas deben de llevar una concentración de 1.000.000.000 de gérmenes por cc. Los productos que se adaptaban a estas exigencias oficiales,
- 55.



221394

60. eran un tanto impropios para ser empleados a las grandes dosis curativas que los sueros requerían, puesto que llevaban una cantidad excesiva de gérmenes inmunizantes. El producto objeto de esta patente solamente lleva una concentración microbiana de 250.000.000 de gérmenes por cc., lo
65. cual permite reducir los inconvenientes para los animales receptores de las grandes cantidades de suero que para el tratamiento eficaz de la peste requieren. -----

70. Descrietas convenientemente las particularidades que caracterizan al nuevo procedimiento a que se contrae esta patente de invención, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia, la práctica y la técnica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual queda resumida y concretada en
75. la siguiente : -----

NOTA

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional, sus colonias y Protectorado de Marruecos, las siguientes :

80.

REIVINDICACIONES
=====

1.ª - Nuevo procedimiento de fabricación de un agente biológico inmunizante y curativo que se caracteriza en obtener por técnicas bacteriológicas las siguientes bacterinas : antipiocianica, antiestreptocócica, antiestafilocócica, antitetragena, antipasteurella, anticoli,
85.



25

- 5 -

221394

antienteritidis, antiVoldagsen y antiKunzendorf, las cuales se vehiculan en sus propios medios de cultivo, mezclándose después para lograr una bacterina compleja constituida en las siguientes proporciones : 5% de la piociánica; 5% de la estreptocócica; 5% de la estafilocócica; 5% de la tetragénica; 10% de la pasteurelósica; 10% anticoli; 10% antienteritidis; 10% antiVoldagsen y antiKunzendorf 40%.

90. 2ª - Nuevo procedimiento según la reivindicación anterior, caracterizado en que la bacterina compleja obtenida se incorpora a suero antipeste porcina hasta obtener una concentración del orden del 5 por 100.

3ª - "NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN AGENTE BIOLÓGICO INMUNIZANTE Y CURATIVO". -----

100. Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicada en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 25 de Abril de 1.955.

P. A. de

LABORATORIOS FUNK, S.A.

Luis Triana Arroyo

P. P.